

ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN. 2.016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incluye entre la documentación correspondiente al Presupuesto Municipal de 2.016, el presente Anexo de personal del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, referido a dicho año 2.016. Dicho Anexo se corresponde con la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento, vinculada al Acuerdo Económico y Social del Ayuntamiento con sus funcionarios y al Convenio Colectivo del Ayuntamiento y su personal laboral, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2.008.

En dicho Anexo se incluye una plaza de personal laboral fijo adscrita al Grupo C1, para su provisión mediante sistema de promoción interna, correspondiente a Capataz de Obras y Mantenimiento, y la amortización de la plaza de personal laboral fijo adscrita al Grupo C2, correspondiente a Maestro de Obras, condicionándose ambas circunstancias a la aprobación de la propuesta que hace esta Alcaldía al Pleno extraordinario convocado para el día 11 de Marzo de 2.016.

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Habilitación de carácter nacional.
Denominación: Secretario – Interventor.
Número: 1.
Grupo: A1.
C. Destino: 30.
Cubierta en Propiedad.

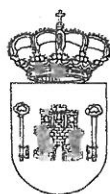
- Subescala Administrativa:
Denominación: Administrativo.
Jefe de Negociado de Intervención.
Número 1.
Grupo C1.
C. Destino: 22.
Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa:
Denominación: Administrativo.
Jefe de Negociado de Secretaría.
Número 1.
Grupo C1.
C. Destino: 22.
Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa:
Denominación: Administrativo.
Jefe de Negociado de Gestión Económica.
Número 1.
Grupo C1.
C. Destino: 22.
Vacante

- Subescala Auxiliar:





Denominación: Auxiliar.
Número 1.
Grupo C2.
C. Destino: 18.
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial
Subescala de Servicios Especiales.
Policía Local.
Número 1.
Grupo C.
C. Destino: 22.
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial
Subescala de Servicios Especiales.
Policía Local.
Número 1.
Grupo C.
C. Destino: 22.
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial
Subescala de Servicios Especiales.
Policía Local.
Número 1.
Grupo C.
C. Destino: 22.
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial
Subescala de Servicios Especiales.
Policía Local.
Número 1.
Grupo C.
C. Destino: 22.
Excedencia.

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL:

- Limpiador/ a Edificios Municipales.
Número: 1.
Grupo E.
C. Destino: 14
Cubierta en propiedad.

- Maestro de Obras.
Número: 1.
Grupo C2.
C. Destino: 18
Cubierta en propiedad.

- Capataz de Obras y Mantenimiento





Ayuntamiento de La Guardia de Jaén



Número: 1
Grupo C1
C. Destino: 22
Vacante

- Peón de Mantenimiento.
Número: 1.
Grupo E.
C. Destino: 14
Cubierta en propiedad.

- Peón de Mantenimiento.
Número: 1.
Grupo E.
C. Destino: 14.
Cubierta en propiedad.

- Educador/ a – Director/ a Guardería Infantil
Número: 1.
Grupo A2.
C. Destino: 18
Vacante.

- Educador/ a Guardería Infantil
Número: 1.
Grupo C1.
C. Destino: 12.
Vacante.

- Albañil – Oficial 1ª
Número: 1.
Grupo C2.
C. Destino: 18.
Vacante.

- Albañil – Oficial 1ª
Número: 1.
Grupo C2.
C. Destino: 18.
Vacante.

- Ordenanza.
Número: 1.
Grupo E.
D. Destino: 14.
Vacante.



La Guardia de Jaén, 8 de Marzo de 2016

EL ALCALDE,

D. Juan Morillo García.

